

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 18 de enero de 2023

Caso: **44650-31-05001-2019-00044-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: ELKIN CARMONA, GILBERTO BARRIOS Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ

Apoderado: JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA

Demandado: JOSE ALFREDO ROSADO BOTELLO

Apoderado: JUAN ALBERTO ACOSTA COTES

Demandado en Solidaridad: MUNICIPIO DE URUMITA

Apoderado: FABIAN VICENTE COTES

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: ELKIN CARMONA

Apoderado: JAIRO ALBERTO VENCE MOLINA

Apoderado JOSE A ROSADO: JUAN ALBERTO ACOSTA COTES

CONCILIACION

Inicio audiencia: 4:00 pm del 18 de enero de 2023

Fin audiencia: 5:03 pm del 18 de enero de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia sólo asistieron el demandante ELKIN CARMONA y su apoderado y el apoderado del demandado principal.

CONCILIACION: Ante la ausencia del demandado se declaró fracasada la conciliación y, como consecuencia, por la ausencia de los demandantes, se presumirán como ciertos los hechos contenidos en la contestación de las demandas y excepciones propuestas, y ante la inasistencia del demandado principal se dejó la presunción de ser ciertos los hechos de 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18 de la demanda de ELKIN CARMONA, 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,17 y 18 de la demanda de GILBERTO BARROS, y los hechos 1,3,4,5,6,,6,7,8,10,11,12,13,17 y 18 de la demanda de MIGUEL ANGEL RAMIREZ. Se le reconoció personería para actuar al apoderado del MUNICIPIO DE URUMITA. **SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO:**

El apoderado del demandante se ratificó en los hechos y pretensiones de la demanda, y señaló que el litigio estaría en demostrar la solidaridad del municipio de Urumita en el pago de las acreencias laborales y el apoderado del demandado principal en los de su contestación, el litigio según él debe fundarse en considerar que su representado no tiene responsabilidad en las pretensiones; el apoderado del Municipio no contestó. El despacho fija el litigio en los hechos que no fueron aceptados, desechando las pruebas para probar la relación laboral, la existencia del contrato así como el extremo inicial de la relación. Decisión notificada en estrados. Luego se decretaron las pruebas, así:

PARTE DEMANDANTE: Documentales. Interrogatorio de parte a JOSE ALFREDO ROSADO BOTELLO. Testimonios: PARA **ELKIN CARMONA:** GILBERTO BARRIOS Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ. PARA **GILBERTO BARRIOS** y **MIGUEL ANGEL RAMIREZ:** RICKI DAVID MOLINA CARVAJAL Y LUIS ARCENIO MORA. **PARTE DEMANDADA JOSE ALFREDO ROSADO BOTELLO:** Documentales. **PARTE DEMANDADA**

MUNICIPIO DE URUMITA: No se decretan porque no contestó las demandas. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 10 de mayo de 2023, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ